



"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



ACm0058

Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 02061/2022 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 386)

Nota Pedido: 3926

Pieza Administrativa E Nro. 21- - 2022- 51100- 0/

Fecha: 29/03/22

RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Apertura: 1/4/2022 09:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 386/2022 312 - Llamado Nro
2) Correo electrónico: comprasasistencialesrg@osef.gob.ar, teléfono: 02964-420476.
DR. MORALES MIRNA LORENA - HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE - Fecha probable de cirugía: A COORDINAR
Se deberá cotizar necesariamente material de origen nacional. Solo en caso de no contar con el mismo
indicar origen y procedencia. La cotización deberá ser en pesos, sin IVA (Ley 19640), deberá contar
con certificados AREF y ProTDF

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
1	Silla de ruedas especial postural. Unid x1.00			
1	>> silla de ruedas postural para adulto , a medida , con control cefálico ,	1.00
2	sistema tilt +48° y tilt negativo con limitador ajustable , respaldo			
3	reclinable			
2	Almohadón Antiescaras. Unid x1.00			
4	>> almohadon antiescara tipo hybrid elite	1.00

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: J.OLIVERA

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERÁN ARGENTINAS"

* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: 01/04/2022 A LAS 09:00

Domicilio de presentación de ofertas: PERITO MORENO N.º 38 - RÍO GRANDE (CP 9420).

Domicilio de apertura de ofertas: PERITO MORENO N.º 38 - RÍO GRANDE (CP 9420).

Condición de Pago: TRANSFERENCIA O DEPÓSITO BANCARIO.

Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.

Lugar de Entrega: A COORDINAR CON MEDICO TRATANTE O AFILIADO

Vigencia del contrato:

Validez de Oferta: 30 (TREINTA) DÍAS CIERRE DE COTIZACIONES - PRORROGABLE SEGÚN DECRETO P.E.P N.º 674/11 ART. 34

Flete a Cargo: DEL PROVEEDOR